

Palabras de la Magistrada Esmeralda Arosemena de Troitiño
Encuentro del Órgano Judicial y usuarios del sistema
“Hacia una gestión judicial de calidad”
9 de septiembre de 2009

Muy Buenos días a todas y todos.

Una profunda satisfacción dar inicio a esta especial jornada,

Un saludo a quienes nos visitan hoy, que nos acompañan, que no es una simple visita.

Es una mañana de trabajo.

Agradeciéndoles ese esfuerzo, esa entrega y ese compromiso de contribuir hacia una gestión de calidad como se denomina este taller al que yo le añado una gestión de calidad y de excelencia para pasar de la efectividad o mejor dicho llegando a la efectividad pero pasando por ella, para llegar a la grandeza de la administración de justicia. Nuestra actual directiva del Órgano Judicial dirigida y presidida por el Honorable Magistrado Presidente Harley James Mitchell, llevamos a cabo un conjunto de acciones comprometidas con el resultado de una autoevaluación, autocrítica sobre la calidad de la justicia como un servicio público que nos corresponde suministrar a la sociedad panameña.

Aquellos quienes residen y deciden residir en nuestro suelo, y que siempre, este servicio, resulta de una trascendencia incuestionable en la solución de los conflictos que se escenifican en los distintos ámbitos de la vida nacional, Y que lamentablemente se señala como una labor que no llena las expectativas ciudadanas.

Las causas de esta realidad pueden ser diversas, sin embargo podemos partir de una premisa:

Es importante evaluar por un lado el desmesurado crecimiento de los litigios con los cuales algunos tribunales deberán trabajar y efectivamente trabajan hasta más allá de su capacidad física y estructural, pero al mismo tiempo esa labor general que desempeñan jueces y juezas, magistrados y magistradas se percibe por la ciudadanía lenta de baja calidad y no transparente.

En este contexto debemos y requerimos generar un ambiente de confianza y de credibilidad en el sistema como la vía idónea para combatir esta percepción ciudadana sobre la función que desempeñamos y conocer las impresiones, recomendaciones que de primera mano hoy, ustedes, puedan suministrarnos, ustedes como usuarios del sistema, como destinatarios de todo el trabajo que aquí realizamos.

Es esta la razón primera para celebrar este encuentro de acercamiento con ustedes incluyendo a nuestros jueces y magistrados y funcionarios administrativos.

Escuchar y conocer sus expectativas concretas, con propuestas, con sus visiones sobre lo que debemos construir con la participación ciudadana seriamente comprometida, para contar con una administración de justicia que cumpla con los más elevados estándares de calidad. Función que no permite términos medios porque es una garantía de los ciudadanos para su convivencia pacífica, para la vida democrática y para el Estado de Derecho.

Importante es puntualizar que los logros que alcancemos en este Órgano del Estado panameño lo realizamos la gente, hombres y mujeres que formamos parte de este sistema.

Por ello el tema de las modificaciones necesarias e inaplazables sobre temas diversos pero que todos revisten singular interés.

Panamá en el 2005 vive una crisis dentro del sistema de justicia y se comprometen de todos los Órganos del estado con la participación de la sociedad civil organizada con la participación de profesionales, de la Defensoría del Pueblo, del Colegio de abogados y otras agrupaciones nacionales confluyen en el famoso Pacto por la Justicia.

Y como resumen, como informe final y como compromiso surge el Pacto de Estado por la justicia presenta 27 aspectos que representarían la reforma integral de la justicia panameña y de ellos 21 constituyen una responsabilidad expresa y directa del Órgano Judicial.

Pero respecto de esos 21 puntos a desarrollar el sistema de justicia requiere, demanda no sólo la dotación de los recursos, como compromiso del Órgano Ejecutivo sino la participación ciudadana para el desarrollo de todas las actividades que esos 21 puntos implican.

A manera de ejemplo las cargas de índole administrativa que distraen de la función estrictamente jurisdiccional del juez, estudios y consultorías nos indica la necesidad de esta transformación.

Esta transformación nos lleva a un cambio en los modelos de gestión tribunalicia. Metodología efectiva para un nuevo modelo en las oficinas judiciales, los conceptos de despacho corporativos, entre otros.

La necesidad de identificar y aplicar las buenas prácticas tribunalicias y también porque no, eliminar las malas prácticas tribunalicias y si para ello hubiese la necesidad de revisión de todos los trámites y procedimientos en todas las jurisdicciones especialmente en aquellas donde se registra un importante número de quejas y de insatisfacción de nuestros usuarios.

En el tema de la carrera judicial vigente , consultorías también nos ha indicado que esta carece de un rigor científico, un reclutamiento meramente reactivo a las vacantes que se produzca, un proceso de selección cargado de subjetividad, desigualdad y porque no decirlo a veces de arbitrariedad.

Un tema del tiempo para la solución de estos concursos, hemos medido que se ha dejado transcurrir hasta más de 780 días desde que se declare la vacante hasta que se agotan los sistemas de recurso.

Acentuándose en el tema de la carrera judicial grandes deficiencias por la falta de una automatización en el sistema o proceso de los recursos humanos que tiene hoy día un desarrollo importante en las tecnologías, de punta .

Una exigencia del desempeño de nuestro jueces y juezas con el uso de sus capacidades y como decía previamente buscando los mas altos estándares de efectividad y de excelencia a cambio, de una remuneración justa.

En este taller el Doctor Cuestas tendrá la oportunidad de hacer una explicación en detalle de la metodología a seguir en el planteamiento de los distintos temas, no significa que lo que he señalado sean los temas del debate.

Es solo una visión general de la gran riqueza del debate que puede constituirse con la participación de ustedes. La Licenciada Ana Zita Rowe que esta en la Dirección transitoria de la carrera judicial , también hará una presentación al final en detalle de lo que esto implicaría.

Yo en materia de carrera judicial, solo quisiera apuntalar que con todo el tema de nuestra gestión de los recursos humanos, reconocerle que adolece de fallas, tendría que señalar como funcionara de carrera que he sido, que debe ser una preocupación del sistema, que ni siquiera en nuestros propios servidores judiciales, se logre a través del sistema que hoy rige el plantearse altas expectativas para su desarrollo, ni las oportunidades de crecimiento, de ascenso de formación de un bienestar completo que alcance al servidor judicial a satisfacerle en las cuatros dimensiones humanas que es necesario satisfacer para desempeñarnos con excelencia en lo mental, en lo físico, en lo espiritual y en lo socio-emocional.

Necesidades básicas para la efectividad en cualquiera de los trabajos que desempeñemos. Quiero concluir exhortándoles a dar ese grano de arena, ese aporte necesario para recoger el sentir, la visión del usuario del sistema que nos permita y nos ayude a determinar que lo es más importante en estos momentos, de acuerdo a lo que ustedes, los usuarios reciben de nosotros.

Porque el usuario tiene razón , percibe y siente los resultados. Conoce y sabe lo que aspira del sistema de justicia, aprovechemos el inicio de una nueva cultura judicial que hemos denominado de la justicia poder, a la justicia servicio.